

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del viernes veintinueve de abril del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 22-04-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

MSC. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

El señor Presidente Ejecutivo declara un receso al ser las 4.15 p.m., por falta de quórum.

Una vez contado con el quórum de ley, se reanuda al ser las 4:24 p.m.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:**

Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesoría Jurídica, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora de Presidencia Ejecutiva, Licda. Yamileth Castillo Jiménez, Apoyo Secretaria de Actas

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Presidente da lectura del orden del día y procede a realizar los siguientes cambios: Agregar como punto 3, Asuntos Presidencia Ejecutiva: 3.1. Propuesta de acuerdo para que se autorice el ingreso en las sesiones del Consejo Directivo de manera permanente, a la Licda. Jennifer Rojas Porras. 3.2. Propuesta de acuerdo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

para que se autorice el ingreso a la sala de sesiones a la Licda. Yamileth Castillo Jimenez, como apoyo a la Secretaría de Actas.

Una vez realizado la modificación al orden del día, procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**3.1. PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE EL INGRESO EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE MANERA PERMANENTE, A LA LICDA. JENNIFER ROJAS PORRAS.**

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 168-04-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA.**

Se autoriza el ingreso de la Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora de Presidencia Ejecutiva, para que participe de manera permanente en las sesiones del Consejo Directivo de IMAS.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.2. PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE EL INGRESO A LA SALA DE SESIONES A LA LICDA. YAMILETH CASTILLO JIMENEZ, COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE ACTAS.**

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 169-04-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Se autoriza el ingreso de la Licda. Yamileth Castillo Jiménez, para que participe a la sesión No.22-04-2016 del Consejo Directivo, como apoyo a la Secretaría de Actas.

Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**3.1. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS ROXANA MARÍA HIDALGO MORA, ADRIANA RAMÍREZ MAYORGA, MARIELA CÉSPEDES POL, MARILYN PORRAS MORENO, MELISSA ARIAS MENA, SHIRLEY MONGE ABARCA, LISETH RODRÍGUEZ SALAS, HANNIA UMAÑA CAMPOS SEGÚN OFICIO GG-0639-03-2016.**

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras directoras y señores directores, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. María de los Ángeles Lépiz, Coordinadora de Desarrollo Humano.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones la persona antes mencionada.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que se envió en su oportunidad al Consejo Directivo, una gestión para su valoración y aprobación de varias solicitudes y gestiones que se presentaron en la Comisión de Becas Institucional. Se encuentran varias en función a solicitar apoyo económico para el pago de estudios, otras referentes a permisos con goce de salario donde solicitan tiempo para estudiar por parte de las personas funcionarias.

En el caso de las personas funcionarias que solicitaron permiso sin goce salario para asistir al lugar de estudio, esa gestión no tiene validez, ya que este cuatrimestre esta por culminar. Al respecto se hace entrega del oficio GG.852-01-2016, donde aparece una breve reseña de lo indicado y muy respetuosamente solicitan no considerar para efectos de aprobación las solicitudes de tiempo con

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

goce de salario, a sus vez someter a valoración y eventual aprobación de los beneficios por conecto de beca para las funcionarias Roxana María Hidalgo Mora, Adriana Ramírez Mayorga y Mariela Céspedes Pol, de acuerdo de la verificaciones estas funcionarias han adquirido un compromiso económico para seguir adelante sus estudios.

La Licda. Marielos Lépiz explica que corresponde a tres funcionarias, en el caso de Mariela Céspedes Pol, presta sus servicios en Control Interno, nombrada en propiedad, ocupa un cargo de Asistente Administrativa, actualmente estudia Administración de Empresas en la Universidad Metropolitana Castro Carazo, la cual solicita el pago para cubrir el costo de la matrícula y materias, el monto que solicita son ¢531.000.00, sobrepasa el monto establecido para becas, se le puede otorga como beneficio un 80%, que corresponde a ¢424.800.00, la cual tiene aproximadamente entre 16 y 17 años de laborar con la institución.

La otra funcionaria es Roxana María Hidalgo Mora, ocupa el cargo de Asistente Administrativo, en la Unidad Local de Desarrollo Social de Pérez Zeledón, solicita recursos para cubrir el monto para el seminario de graduación en la carrera de Psicología, el reglamento no faculta para cubrir el seminario de graduación, el monto se solicita es de ¢234.420.00, se le otorgaría un 80% por la suma de ¢187.536.00, está se encuentra en propiedad y tiene varios años de laborar para la institución.

La Licda. Marielos Lépiz responde que ese caso y el que luego se va referir es la misma situación, cuándo se crearon las plazas para los cogestores y cogestoras sociales, estás funcionarias estaban nombradas en un una plaza de cogestor, el grado académico que estas poseen es Bachiller en Psicología, el manual no contempla la carrera de Psicología en lo que es el profesional 1, por lo que se les explicó que no se podía continuar con el nombramiento en ese cargo, pero que se iba a adquirir un compromiso con ellas, se les va apoyar para que continúen con la Licenciatura en Psicología, por eso se aclara que corresponde en estos dos últimos casos.

La Licda. Ericka Valverde señala que como Psicóloga, pregunta por qué en ese plan no se contempla que la carrera de Psicología sea prioritaria, siendo el IMAS una institución que trabajan con personas vulnerabilizadas, por lo que consulta cómo se puede contemplar esa carrera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Entiende que en el caso del perfil de los cogestores y cogestoras, la carrera de Psicología específicamente el Bachillerato, no se puede contemplar dentro de ese trabajo, porque el colegio de Psicólogos no permite el ejercicio con un bachillerato.

La Licda. Marielos Lépez responde que no se encuentra contemplado en el perfil de Bachiller, pero si aparece la carrera en la parte de licenciatura, por eso ellas hasta tanto no ser Bachilleres no podían ejercer.

La Licda. Georgina Hidalgo aclara que no está en contra de la formación, sino al contrario, cree que las instituciones deben dar formación para que esas personas permanezcan en la institución.

Sin embargo, le preocupa que la institución contrate personal que no reúne los requisitos y se le tenga que pagar la carrera. Además, la forma que se le da a los cogestores y cogestoras que se les vence el contrato próximamente, y están pidiendo permiso para estudios con goce salarial, esto solo sucede en el sector público, no se garantizan que van a seguir laborando en la institución por ser interinas, que tienen poco de trabajar y se les están dando una serie de beneficios, no está en contra de dichos beneficios para las personas funcionarias, pero le parece que el sector público no debería ser tan bondadosos en esos casos.

La Licda. Marielos Lépez señala que en cuanto a los requisitos para contratar personal debe cumplir lo que indica el perfil, de lo contrario no se pueden nombrar, en los casos de las funcionarias Roxana Hidalgo y Adriana Ramírez, ocupan un cargo de secretarias que quieren superarse, por lo que piden un beneficio para una carrera universitarias.

En el caso de los permisos con goce de salario de las cogestoras y cogestores, se emitió una directriz, el personal que está nombrado de forma interina, no se les va a conceder esos beneficios.

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere al caso de las personas que se le está apoyando para concluir sus estudios, aclara que en estos si la institución no hubiera continuado con el apoyo a estas personas, prácticamente se hubiera tenido que tomar la decisión de cesarlas.

En realidad esto tiene un sin número de connotaciones y consideraciones, no solo en el ámbito personal y la afectación de estas y sus familias, sino también

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

propiamente la estrategia como tal, porque son personas que tienen un nivel de conocimiento o curva de aprendizaje que es importante rescatar y mantener en la institución.

Agrega que se ha realizado un análisis minucioso este año, desde la Gerencia General y con la guía y asesoramiento de Desarrollo Humano, para ser cuidadosos y selectivos en el uso de los fondos públicos, se reviso el reglamento y se encontró que de forma histórica y como costumbre se venía manejando en la institución indistintamente sea interinos o no, el beneficio se está otorgando, sin embargo, se considera que la institución tiene que asegurarse que esa inversión que hace en el personal, sea que le reditúa a la institución, se haga de manera prioritaria a las personas que están propiedad.

En cuanto a lo externo por la Licda. Georgina Hidalgo, es totalmente válido el considerar aquellas personas que tiene cierta cantidad de años como interinas, que han acumulado una curva de experiencia, y que tengan altas posibilidades de obtener una plaza en propiedad.

Tanto la Comisión de Recomendación de Capacitaciones como la Gerencia General, hace una valoración de los casos, emite un juicio que al final corresponde a una recomendación que se presenta al Consejo Directivo, el reglamento vigente le da la potestad al Órgano Colegiado de definir si acoge o no la recomendación que se presenta por parte de la comisión y la Gerencia General en un caso particular.

El MSc. Emilio Arias consulta sí en algún momento se ha planteado a futuro, buscar un mecanismo para garantizar que las personas que reciban estos beneficios tenga permanecía en la institución, por ejemplo en el sector privado firman un contrato con la empresa para que laboren por lo menos cinco años con la misma e incluso en caso que se vaya antes debe devolver el dinero que se le dio. Entiende que en el sector público es importante promover que las personas se superen para tener mejor calidad. En caso de estar regulado le gustaría conocerlo.

La Licda. Marielos Lépiz responde que cuando se dan beneficios de esa naturaleza, los funcionarios y funcionarias adquieren un compromiso, en caso que alguno o alguna deja laborar para la institución se realizan las gestiones para recuperar los montos otorgados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

La Licda. Georgina Hidalgo se refiere al caso de los cogestores y cogestoras que son interinos y que solicitan el permiso con goce salarial, desde el primer momento se le debería dar una esperanza, que exista un mecanismo para no aceptar que entregue esa documentación, porque del todo no se le puede dar el beneficio.

La Licda. Marielos Lépiz responde que en los casos que se presentan, fue previo de tomar la decisión que no se van a conceder permisos a los que están interinos, cada caso se analiza de manera diferente. Sin embargo, al contar con un documento que fundamenta el no conceder dicho permiso, se le explica a las personas para no dar falsas expectativas al funcionario y funcionaria.

La MSc. Verónica Grant pregunta si esta normado o si la comisión lo considera en el caso de los interinos, si debía existir un tiempo establecido que el personal debería estar laborando en la institución para solicitar un beneficio.

La Licda. Marielos Lépiz, responde que la comisión únicamente hace una recomendación a la Gerencia General.

El MSc. Emilio Arias comparte la inquietud de las señoras directoras, sugiere que se tome la decisión para que a partir de este momento se estudie el reglamento para que se pongan esos elementos claros, por ejemplo, cuando a una persona que entró el primer mes se le otorga un beneficio y luego se presenta otro caso de una persona que tiene ocho meses de laborar y no se le da el beneficio, se estaría generando una discriminación, no es claro que una persona que tenga un mes de laborar se le de una beca, pero si tiene una año tendría una estabilidad a la persona y a la institución.

Al respecto propone que la Asesoría Jurídica revise el reglamento y propongan una modificación para tener una línea base, para evitar que a futuro se presenten una discriminación.

La Licda. Marielos Lépiz explica que el reglamento se encuentra en proceso de revisión, se va agiliza para luego trasladarlo a las instancias que corresponda para luego presentarlo a este Consejo Directivo, para su revisión y aprobación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Seguidamente explica el caso de la funcionaria Adriana Ramírez Mayorga, solicitó una beca por ¢422.000.00, para el seminario de graduación de la carrera de Psicología, por reglamento no procede, pero el beneficio que se le puede otorgar es por la suma de ¢337.600.00 que corresponde a un 80%. Actualmente, trabaja como secretaria en el Área Regional de Puntarenas, tiene más de 20 años de laborar para la institución.

El MSc. Emilio Arias pregunta a la Asesoría Jurídica, qué si las excepciones aparecen en el reglamento.

La Licda. Adriana Alfaro explica que el reglamento es bastante genérico, no distingue entre un funcionario interino, un funcionario por servicios especiales o en propiedad, abre la posibilidad que a través de la comisión de capacitación, se valore cada una de las solicitudes de acuerdo al contenido presupuestario que existe para capacitación anual.

En este sentido si habría que hacer una propuesta de modificación, sería limitarlo una cierta cantidad de años en el casos de funcionarios y funcionarias interinas, o que sean exclusivamente para los que se encuentran en propiedad, pero se tendría que hacer toda una revisión adicional a la que ya se estaba trabajando por parte de la Gerencia General y Desarrollo Humano.

La Licda. Ericka Valverde manifiesta su agrado por tratarse de tres mujeres a las que se les va dar una ayuda para que puedan finiquitar sus estudios. Además, dos de estos casos son fuera de San José: uno de Puntarenas y otro de Pérez Zeledón. Son acciones afirmativas institucionales que reconoce y agradece. Además indica que es importante en un país donde el desempleo mayoritariamente está en las mujeres. Estas acciones fortalecen a la institución.

La Licenciada Valverde agrega que, anteriormente, el Lic. Gerardo Alvarado indicó que son personas que han adquirido experticia en muchos temas, además, en algunas sesiones anteriores, ella personalmente ha planteado que parte de las riquezas de una institución son también los conocimientos, como bienes intangibles necesarios de resguardo. En un momento en que en la institución tiene una cantidad considerable de personas que se van a pensionar, es importante planificar para que el relevo generacional aprenda esa experticia y conocimientos, a fin de que esos bienes intangibles no se vayan con las personas que ya terminaron su trabajo en la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Marielos Lépez.

La Licda. Yamileth Castillo da lectura de los proyectos de acuerdo.

La Licda. Yamileth Castillo da lectura del proyecto de acuerdo de la funcionaria Roxana María Hidalgo Mora.

**ACUERDO 170-04-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios(as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
2. Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios(as) realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
3. Que en Sesión Ordinaria N° 01-2016 del 14 de enero de 2016, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que planteó la funcionaria Roxana María Hidalgo Mora, número de cédula 1-1291-067, colaboradora nombrada en propiedad, quien se desempeña como Asistente Administrativa en la Unidad Local de Desarrollo Social Pérez Zeledón. La colaboradora solicita se valore la posibilidad de que se le brinde beneficio económico de beca por un monto de ¢234.420.00 (Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte colones exactos), para pago de matrícula y Seminario de Graduación II de la carrera de Psicología, grado de Licenciatura en la Universidad Latina de Costa Rica (sede Pérez Zeledón).
4. Que la solicitud de beneficio económico presentada por la colaboradora Hidalgo Mora cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata la Licenciada Teresita Cordero Solís, Coordinadora de la Unidad Local de Desarrollo Social Pérez Zeledón.
5. Que en sesión N° 01-2016, Acta N° 01-2016 la Comisión de Capacitación y Formación, recomienda concederle beneficio de beca a la colaboradora:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Hidalgo Mora, por un monto de ¢187.536.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y seis colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos para el pago de matrícula y Seminario de Graduación II de la carrera de Psicología, grado de Licenciatura en la Universidad Latina de Costa Rica (sede Pérez Zeledón).

6. Que la Gerencia General mediante oficio GG-0176-01-2016 de fecha 29 de enero del 2016, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación y Formación e instruye para que se proceda a preparar la documentación respectiva, para la elevación de este beneficio al Consejo Directivo para su valoración correspondiente.
7. Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, determinar su concesión o denegatoria, debido a que el rubro indicado anteriormente para cubrir el costo del pago de Seminario de Graduación II, no se encuentran tipificado en dicho Reglamento.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

1. Conceder a la funcionaria Roxana María Hidalgo Mora, número de cédula 1-1291-067, beneficio económico de beca por un monto de ¢187.536.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y seis colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos para el pago de matrícula y Seminario de Graduación II de la carrera de Psicología, grado de Licenciatura en la Universidad Latina de Costa Rica (sede Pérez Zeledón).
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

La Licda. Yamileth Castillo da lectura del proyecto de acuerdo de la funcionaria Adriana Ramírez Mayorga.

**ACUERDO 171-04-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios(as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
2. Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios(as) realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
3. Que en Sesión Ordinaria N° 01-2016 del 14 de enero de 2016, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que planteó la funcionaria Adriana Ramírez Mayorga, número de cédula 6-269-178, colaboradora nombrada en propiedad, quien se desempeña como Secretaria en el Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas. La colaboradora solicita se valore la posibilidad de que se le brinde beneficio económico de beca por un monto de ¢422.000,00 (Cuatrocientos veintidós mil colones exactos), para pago de matrícula y Seminario de Graduación de la carrera de Psicología, grado de Licenciatura en la Universidad Hispanoamericana.
4. Que la solicitud de beneficio económico presentada por la colaboradora Ramírez Mayorga cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata la Licenciada Kemly Camacho Espinoza, Jefe Regional del Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas.
5. Que en sesión N° 01-2016, Acta N° 01-2016 la Comisión de Capacitación y Formación, recomienda concederle beneficio de beca a la colaboradora: Ramírez Mayorga, por un monto de ¢337.600.00 (Trescientos treinta y siete mil seiscientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos para el pago de Seminario de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Graduación de la carrera de Psicología, grado de Licenciatura en la Universidad Hispanoamericana.

6. Que la Gerencia General mediante oficio GG-0176-01-2016 de fecha 29 de enero del 2016, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación y Formación e instruye para que se proceda a preparar la documentación respectiva, para la elevación de este beneficio al Consejo Directivo para su valoración correspondiente.
7. Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, determinar su concesión o denegatoria, debido a que el rubro indicado anteriormente para cubrir el costo del pago de Seminario de Graduación, no se encuentran tipificado en dicho Reglamento.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

3. Conceder a la funcionaria Adriana Ramírez Mayorga, número de cédula 6-269-178, beneficio económico de beca por un monto de ¢337.600.00 (Trescientos treinta y siete mil seiscientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos para el pago de Seminario de Graduación de la carrera de Psicología, grado de Licenciatura en la Universidad Hispanoamericana.
4. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Yamileth Castillo da lectura del proyecto de acuerdo de la funcionaria Mariela Céspedes Pol.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

**ACUERDO 172-04-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios(as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
2. Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios(as) realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
3. Que en Sesión Ordinaria N° 01-2016 del 14 de enero del 2016, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que formuló la funcionaria: Mariela Céspedes Pol, número de cédula 1-1102-225, destacada en Control Interno quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo, con el objeto de que se considere la concesión de beca por un monto  $\phi$ 531.000.00 (Quinientos treinta y uno colones exactos), para pago de Matrícula y 5 Materias, para cursar el primer cuatrimestre del 2016, en la Universidad Metropolitana Castro Carazo, la Carrera de Administración de Empresas, grado Bachillerato.
4. Que la solicitud de beneficio económico presentada por la colaboradora Céspedes Pol cuenta con el visto bueno de su jefatura inmediata la Licenciada Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefe de Control Interno.
5. Que en Sesión Ordinaria N° 01-2016, Acta N° 01-2016 la Comisión de Capacitación y Formación, recomienda concederle beneficio de beca a la colaboradora: Céspedes Pol, por un monto de  $\phi$ 424.800.00 (Cuatrocientos veinte y cuatro mil ochocientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos de los estudios superiores que cursará en el primer cuatrimestre del año 2016, en la carrera de Administración de Empresas, grado Bachiller, en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

6. Que la Gerencia General mediante oficio GG-0176-01-2016 de fecha 29 de enero del 2016, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación e instruye para que se proceda a preparar la documentación respectiva para elevación de este beneficio al Consejo Directivo para valoración correspondiente.
7. Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, aprobar este beneficio ya que el monto solicitado por la funcionaria es superior al aprobado en acuerdo de CD No. 286-2011 del 13 de junio de 2011, en el que se estableció como monto máximo anual para conceder a los colaboradores para invertir en preparación académica la suma de ¢365.605.00 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cinco colones).

***POR TANTO, SE ACUERDA***

1. Conceder a la funcionaria: Mariela Céspedes Pol, número de cédula 1-1102-225, beneficio económico de beca por un monto de ¢424.800.00 (Cuatrocientos veinte y cuatro mil ochocientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos de los estudios superiores que cursará en el primer cuatrimestre del año 2016, en la carrera de Administración de Empresas, grado Bachiller, en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente la Licda. Adriana Alfaro señala que en vista del oficio entregado en esta sesión por la Gerencia General, donde las otras funcionarias no van a requerir

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

los servicios de la institución en este sentido. No obstante, sugiere se tome un acuerdo en atención a las solicitudes realizadas por las funcionarias Marilyn Porras Moreno, Melissa Arias Mena, Shirley Monge Abarca, Liseth Rodríguez Salas y Hannia Umaña Campos, quienes han solicita al Consejo Directivo del IMAS, permiso con goce de salario para el primer cuatrimestre del año 2016; se proceda a rechazar la solicitud, tomando en consideración que el primer cuatrimestre del año 2016, ya se inició por cada una de las universidades, en ese sentido se considera que no se van a requerir el beneficio solicitado a la institución.

La MSc. Verónica Grant está de acuerdo que se tome una acuerdo con respecto a estas funcionarias, no obstante, no le parece que sea de rechazo a la solicitud, si se hubiera recibido a tiempo, probablemente se aceptaría, y estas personas probablemente recibirían el beneficio, dado por una serie de circunstancias que no se pudo sesionar durante varias semanas, por tal razón se está analizando cuando va terminando el cuatrimestre dichas solicitudes.

Reitera tomar el acuerdo dando respuesta, pero no en rechazo, sino explicando que dadas las circunstancias se desestima la solicitud, ya que las fechas no coinciden.

La Licda. Adriana Alfaro secunda la palabras de la MSc. Verónica Grant, no obstante, considera dejar claro que el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios para Estudio, establece que existe todo un trámite, por una u otra situación el Consejo Directivo no pudo conocer las solicitudes de las Funcionaras y el período lectivo ya inició. En atención al debido proceso que merece cada funcionaria que presentó la solicitud, el Órgano Colegiado debería darles una respuesta.

El Presidente Ejecutivo comenta que entiende que el tema, no tomarlo como un rechazo, sino desestimación porque no es por un asunto de las funcionarias, más bien por asuntos de tiempo no procede tomar el acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 173-04-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Se procede a desestimar las solicitudes realizadas por las funcionarias Marilyn Porras Moreno, Melissa Arias Mena, Shirley Monge Abarca, Liseth Rodríguez Salas y Hannia Umaña Campos, quienes han solicitado al Consejo Directivo del IMAS, permiso con goce de salario para el primer cuatrimestre del 2016, tomando en consideración que dicho cuatrimestre ya fue iniciado por cada Universidad, por lo que se considera que no va requerir el beneficio solicitado a la institución.

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.2. ANÁLISIS DE LA REASIGNACIÓN DE PUESTO DE SINIRUBE DE PROFESIONAL 2 A PROFESIONAL 1, SEGÚN OFICIO GG-0836-04-2016.**

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo, para que ingrese nuevamente a la sala de sesiones, la Licda. Marielos Lépez, Jefa de Desarrollo Humano.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Marielos Lépez.

La Licda. Marielos Lépez explica el presente punto e indica que en el año 2015, se crearon plazas para el SINIRUBE, a nivel de profesional 2, una de ellas como Profesional en Estadística, el requisito académico es a nivel de licenciatura, dado que resulto difícil contratar una persona con ese nivel académico, porque la carreta de estadística no se está impartiendo. En ese sentido, se procedió a crear un perfil a nivel de Bachiller en Estadística, Profesional 1, mismo se sometió a conocimiento de la Autoridad Presupuestaria, la cual aprobó modificar el Manual de Clases y Cargos Institucional, para incorporar ese nuevo perfil.

Una vez cumplido ese proceso, se procede a presentar a este Consejo Directivo, reasignar la plaza de profesional 2 a profesional 1, eso implica una disminución en la planilla institucional, porque el salario es inferior. Esta fue la solución que se encontró para nombrar a un funcionario que posee los requisitos, tiene la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

experiencia y el conocimiento, de esta manera se la daría oportunidad que ocupe esa plaza, para eso se necesita que la misma este reasignada.

La Licda. Ericka Valverde pregunta qué pasa con los derechos adquiridos de esa persona, en el tiempo que laboró con el otro perfil.

La Licda. Marielos Lépiz responde que el funcionario está nombrado en un puesto de confianza, en este caso se va beneficiar, por ser una plaza que en algún momento podrá adquirir propiedad.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Marielos Lépiz.

El MSc. Emilio Arias solicita a la Licda. Yamileth Castillo, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Yamileth Castillo da Lectura del Proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 174-04-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2016, en el Capítulo VI, artículo 45°, se establece que:

*“...Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados solo podrán realizar las reasignaciones de puestos ocupados en propiedad y vacantes (excepto por movilidad laboral o por reestructuración), estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que se cumpla con todos los requisitos y factores contemplados en el respectivo Manual Institucional de Clases de Puestos*

*La reasignación procederá si han transcurrido como mínimo seis meses de que el funcionario esté realizando las nuevas actividades y responsabilidades del puesto. Además, para efectuar otra reasignación al mismo puesto deberá haber transcurrido como mínimo un año desde la última reasignación.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

*La fecha de vigencia de las reasignaciones será el primer día del mes siguiente, en que se emita la aprobación respectiva del jerarca supremo.”*

2. Que mediante estudio de resignación de puesto CYVP-005-2016, de fecha 27 de abril del 2016, referido a la Gerencia General mediante oficio DH-1017-04-2016, de fecha 27 de abril del año en curso, por Desarrollo Humano, se recomendó reasignar el siguiente puesto:

Código N° 31985, de Profesional de Servicio Civil 2 (Profesional en Estadística del SINIRUBE), a Profesional de Servicio Civil 1-B (Profesional en Estadística 1).

3. Que el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-0836-04-2016, de fecha 28 de abril de 2016, el estudio de reasignación de puesto indicado, con la finalidad de contar con la aprobación de este Consejo Directivo, según lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes.
4. Que el estudio de reasignación de la plaza antes indicada, elaborado por el Área de Desarrollo Humano, cumple con todos los requisitos formales establecidos en la metodología correspondiente para este tipo de estudio, el cual cuenta con el aval de la Gerencia General.

**POR TANTO,**

Al ser este Consejo Directivo, a quien le corresponde según la normativa vigente, aprobar las reasignaciones de puestos.

**ACUERDA:**

1. Reasignar el puesto:

Código N° 31985, de Profesional de Servicio Civil 2 (Profesional en Estadística del SINIRUBE), a Profesional de Servicio Civil 1-B (Profesional en Estadística 1).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

2. La eficacia del presente acuerdo rige a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la adopción del presente acuerdo.

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde y el señor Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

***4.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL TAD-08-2015 EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CD 086-02-16 Y CD 110-02-16, SEGÚN OFICIO AJ-272-03-2016. (PUNTO CONFIDENCIAL).***

El señor Presidente Ejecutivo explica que este punto ha sido declarado confidencial y él se encuentra imposibilitado de conocer el asunto, por lo que se retira de la Sala de Sesiones para que se conozca. Solicita a la señora Vicepresidenta que asuma la Presidencia.

Seguidamente, se retiran de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo, así como la MBa. Marianela Navarro Romero, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, la Dra. María Leitón Barquero, el Lic. Daniel A. Morales Guzmán, el MBA. Geovanny Cambroner, la Licda. Jennifer Rojas Porras, la Licda. Yamileth Castillo Jiménez y personal de la Secretaría de Actas, quedando presentes las señoras directoras y el señor director, así como la Licda. Adriana Alfaro por ser un tema de la Asesoría Jurídica.

La Licda. Adriana Alfaro realiza un resumen de los hechos que han acontecido a este expediente, a fin de que las señoras directoras y los señores directores tengan una noción general del procedimiento.

Deja constancia que la apertura de procedimiento se dio mediante la resolución de las ocho horas treinta minutos del 28 de mayo de 2015, que ante esta resolución interpusieron recursos contra el acta de apertura, y la audiencia oral y privada fue

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

señalada para los días 1 y 2 de julio de 2015, en donde se recibieron pruebas testimoniales y actas notariales.

En fecha 2 de julio de 2015, el investigado presentó formal renuncia, no obstante, lo anterior en atención a la Ley Contra el Hostigamiento sexual en el Empleo y la Docencia, y el Reglamento Interno del IMAS que regula precisamente esta materia, se debe continuar con la investigación, razón por la cual en este momento se presenta la resolución.

El acto final de procedimiento que dictó la Gerencia General, fue mediante la resolución de las nueve horas del 10 de agosto de 2015, en donde se tiene como demostrado los hechos denunciados.

En fecha 18 de agosto se presenta recurso de apelación contra el final de procedimiento, y la Gerencia General conoció en este momento del recurso pero a nivel de revocatoria, y lo declara sin lugar. Esto acarrea una nulidad absoluta, que fue conocida por el Consejo Directivo posteriormente mediante la resolución de las ocho horas cincuenta minutos del 10 de septiembre, y donde básicamente se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

Existió omisión y no se le dio audiencia de tres días y que esto podía acarrear una nulidad de procedimiento, de acuerdo a lo que establece el artículo 43 del Reglamento para la Regularización de Prevención de Investigación y Debido Proceso de las Conductas que Configuran el Hostigamiento Sexual en el IMAS. En este caso entonces se procede a reconocer la nulidad, se retrotraen los efectos hasta el momento en que surgió la nulidad, concediéndose los tres días para que el expedientado omitiera su criterio al respecto, y se dicta un nuevo acto final. En este caso la Gerencia General no puede conocerlo, precisamente porque ya había conocido el recurso de revocatoria en esta instancia, y se eleva entonces a la Presidencia Ejecutiva, mediante la resolución de las nueve horas con cinco minutos del 8 de febrero de 2016, la Presidencia Ejecutiva del IMAS tiene por demostrados los hechos denunciados e investigados. Y en fecha 22 de febrero de 2016, se presenta nuevamente por parte del expedientado recurso de apelación en contra del acto final, que es precisamente el acto que se va a proceder a resolver, el recurso de apelación.

En cuanto al análisis por el fondo, se hizo todo muy minucioso de cada uno de los argumentos que presentó y se logró determinar que ninguno de ellos llevaba razón, incluyendo la caducidad y la prescripción, ya que eventualmente se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

presentó otro escrito ante el Consejo Directivo solicitándola. En este sentido, solicita esta Asesoría Jurídica que se declare sin lugar el recurso de apelación presentado en contra de la resolución de las nueve horas con cinco minutos del 8 de febrero de 2016, dictado por la Presidencia Ejecutiva del IMAS, en consecuencia se confirme la resolución. Se declare sin lugar el incidente de nulidad absoluto opuesto, se declare sin lugar en la excepción de prescripción y caducidad, se declare sin lugar la excepción de falta de derecho, se declare sin lugar la excepción de incompetencia contra la presente resolución, además no procedería ningún recurso ordinario y se daría por agotada la vía administrativa en este sentido.

La Asesoría Jurídica solicita entonces que se acoja la presente propuesta de resolución.

El Lic. Enrique Sánchez expresa que en este caso que han tenido la oportunidad de conocerlo en detalle, de estudiarlo, analizarlo y de reflexionar a partir de la complejidad y la gravedad que implica una situación de esta naturaleza en una institución pública, que le complace que desde la Administración y desde la Asesoría Jurídica y desde la Presidencia Ejecutiva, se le dio un trámite oportuno y responsable, serio, se siguieron los protocolos y normativas atinentes para que la persona denunciante sintiera un respaldo de la Institución, o sintiera que su caso había sido debidamente tratado.

La resolución que se les está presentando el día de hoy y la resolución con la que concluye este proceso largo es una señal, o debe ser asumida así por todas las funcionarias y funcionarios, pero principalmente las funcionarias del IMAS, que en algún momento han enfrentado, o pueden enfrentar casos de acoso sexual o de hostigamiento, de que van a tener una institucionalidad sólida, respaldándoles para que su caso no tenga que quedar en el silencio como quedan la mayoría de estos casos en las instituciones públicas o privadas, o como históricamente han quedado.

La Licda. Ericka Valverde agrega que es de reconocimiento y que genera gran tranquilidad el hecho de que exista en la Institución un Reglamento que textualmente se llama “Reglamento para la Regularización de Prevención de Investigación y Debido Proceso de las Conductas que Configuran el Hostigamiento Sexual en el IMAS”, y que este Reglamento esté en concordancia, tanto con la “Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia que existe en Costa Rica”, como con la “Convención de las Naciones Unidas sobre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” y la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, también conocida como “Convención Belém do Pará”.

Considera que la Institución está en concordancia y en sintonía con estos instrumentos nacionales e internacionales que garantizan los derechos de las humanas y la protección y tutela de los derechos de las mujeres en todos los espacios, no solo en lo privado, sino también en lo público. Señala que todo esto, personalmente, le genera una gran tranquilidad y cree que es de reconocer que la Institución esté al día con estas normativas, y con la tutela y el compromiso de acciones afirmativas y de protección de los derechos de las humanas.

Una vez analizado el anterior punto, la señora Vicepresidenta, solita a la Licda. Adriana Alfaro dar lectura del proyecto de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Adriana Alfaro da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 175-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

- 1- Se declara sin lugar el recurso de apelación presentado en contra de la resolución de las nueve horas con cinco minutos del ocho de febrero del dos mil dieciséis, dictado por la Presidencia Ejecutiva del IMAS, en consecuencia se confirma dicha resolución.
- 2- Se declara sin lugar el incidente de nulidad absoluta opuesto.
- 3- Se declara sin lugar la excepción de prescripción.
- 4- Se declara sin lugar la excepción de falta de derechos.
- 5- Se declara sin lugar la excepción de incompetencia.
- 6- Contra la presente resolución no procede la interposición de recurso ordinario, extraordinario y alguno.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

La MSc. Verónica Grant hace constancia que los documentos que han recibido para análisis de este caso, los cuales han sido devueltos a la Asesoría Jurídica.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo y demás funcionarios que se retiraron anteriormente.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente Ejecutivo somete votación un acuerdo para trasladar la sesión del Consejo Directivo del lunes 2 de mayo para el martes 3 mayo a las 4:15 p.m. Esto con la justificación de que el discurso del señor Presidente de la República se ha trasladado por medio de una modificación al reglamento de la Asamblea Legislativa para el día lunes, y entonces, por la cantidad de temas pendientes, y además de que hay dos días a la semana que hay que tener sesiones ordinarias.

**ACUERDO N° 176-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Trasladar la sesión ordinaria No. 23-05-2016 del día lunes 02 de mayo para el martes 03 de mayo del presente año, a las 4:15 p.m.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo extiende una invitación a las señoras directoras y al señor director a una gira que se realizará el próximo viernes 6 de mayo de 2016, sobre el Proyecto "Mujeres Avance al Puente al Desarrollo", el cual tiene como objetivo conocer el avance de la estrategia y también la graduación de las mujeres

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

que han recibido el proceso de capacitación y formación con acompañamiento de la Universidad Nacional. La parte de logística se estará coordinando con la Secretaría de Actas, para efectos de que quienes tengan a gusto a acompañarlos, lo indiquen a tiempo y de esta manera se tomen las provisiones que correspondan.

La Licda. Georgina Hidalgo realiza una consulta con respecto a la gira de este viernes 6 de mayo, ya que hablando con la Dra. Leiton y el Lic. Alvarado, se planteaba la posibilidad de irse el jueves.

La Dra. María Leiton indica que se comentó que para la gira, en donde habrá dos actividades, como es en Guácimo se podrían ir muy temprano el viernes por la mañana

El Lic. Enrique Sánchez extiende una bienvenida al MSc. Emilio Arias. Se pone a sus órdenes. Añade que ha llegado a una institución que tiene un gran equipo gerencial, un gran equipo humano, un gran proyecto y unos grandes objetivos para la sociedad costarricense. Además, es una gran responsabilidad, por lo que le desea muchos éxitos, mucha energía, mucha paz y que las ganas de hacer cosas por el país y por las personas en pobreza y pobreza extrema que más lo necesitan, pues nunca se agoten, al contrario se fortalezcan. Indica que cuenta con él como director de este Consejo Directivo para respaldar todos esos proyectos y procesos e iniciativas que ayuden a cumplir con estos objetivos de la Institución.

La Licda. Ericka Valverde se une a las palabras del Lic. Enrique Sánchez, y por otra parte se refiere a la actividad en donde se hace entrega del terreno para la Escuela La Carpio al fideicomiso del Ministerio de Educación Pública (MEP), al cual asistieron con mucha alegría, esperanza y satisfacción del deber cumplido, un proceso que fue arduo y complejo, en que lograron poner de su parte en el IMAS.

Retoma algunas de las cuestiones a tratar el día de ayer, iniciando por algo que decía la señora Ministra de Educación, doña Sonia Marta Mora, en términos de que ese actividad también era un relevo del MSc. Carlos Alvarado al MSc. Emilio Arias, para que se siguiera con la labor que hasta la fecha se ha estado haciendo, y esas palabras con esa lucidez de la señora Ministra los orientan en ese proceso.

Le expresa al MSc. Emilio Arias que cuenta con ella como una feminista ineludible, que tiene acá la bandera de la lucha por los derechos de las mujeres, para la cual ha habido una buena respuesta de la mayoría de las personas sentadas a la mesa de este Consejo Directivo. Que es parte del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Movimiento por un Estado Laico, por lo que actúa en concordancia con eso, y en la defensa de las minorías. Reitera que cuente con ella en todos esos procesos que se han venido empujando.

Retoma lo dicho por el Lic. Enrique Sánchez, de que este equipo Gerencial y también el equipo del Departamento Legal y la Auditoría, son personas de una gran calidad humana, un gran compromiso y preparación. Le indica que ella tiene menos tiempo que las compañeras y los compañeros de estar en esta Junta Directiva, pero desde el principio se ha sentido muy tranquila con el desempeño que ellos y ellas tienen y la disponibilidad de ayudar y aclarar siempre que se tienen dudas.

Volviendo al tema de la actividad del día de ayer, comenta que el MSc. Emilio Arias decía que cuando se empezó este proceso (la gestión de los terrenos para la Escuela de La Carpio), hace aproximadamente dieciocho meses, en esa mesa se sentaron gentes con diferentes sombreros para ver como se podía llevar a cabo ese sueño. Hay que reconocer el liderazgo de las personas que intervinieron en este proceso, de los diferentes ministerios, de lo que le consta a este Consejo Directivo del liderazgo de don Carlos Alvarado.

La Licda. Valverde reconoce el liderazgo de doña Ana Elena Chacón, que como Vicepresidenta de la República tuvo la visión y la posibilidad de articular un trabajo interinstitucional, que no es nada fácil, y que permitió que el día de ayer se hiciera esa devolución a la comunidad, de un bien que era de ellos, y que es fundamental. Doña Ana Elena Chacón les recordaba algo que se había visto en este Consejo Directivo, cuando decía que La Carpio es el asentamiento humano de inmigrantes más grande que hay en toda América Central, y también recordaba que cuando el señor Director de la Escuela estuvo aquí en esta misma sala, contaba como se han violentado los derechos humanos de los niños, las niñas, las personas docentes y administrativas de esa escuela, porque no se ha dado cumplimiento por todos estos años a un mandato de la Sala Constitucional.

Añade que, como decía el MSc. Carlos Alvarado, el cambio es demostrar que en dieciocho meses sí se podía hacer este proceso, si había convicción, compromiso con la gente a la que se debe el trabajo que se está realizando, que son las personas que, en el caso del IMAS, son la población meta fundamental. Le indica al señor Presidente Ejecutivo, que no quería dejar pasar ese punto de la visita realizada ayer, que para ella, más que una entrega, es una devolución a la gente de algo que es de ellos y de ellas, que es su derecho humano y su derecho

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

constitucional, y que se ha hecho una enorme afirmación positiva por todas esas poblaciones. Espera que se pueda ver esa escuela y ese colegio.

Finaliza con lo dicho por una de las señoras conserjes de la Escuela, quien le comentaba que ella tenía 19 años de trabajar en ese lugar y que su primera herramienta de trabajo fue un rastrillo, porque ni siquiera había cementado el pasillo, entonces que ella rastrillaba la escuela para que los niños y las niñas estuvieran en un ambiente limpio. Ella nunca pensó, jamás creyó que iba a llegar este día, y que ella decía “¡no, no, jamás! Hemos esperado tanto tiempo, esto no va a ser posible”, y transmitir la emoción de esa señora el día de ayer cuando vio que ya se estaban entregando esos terrenos, devolviéndole, reitera, a la comunidad, porque eso es de ellos, no de nadie más, le parece que es algo que deben llevarse en el corazón por la convicción y la ineludabilidad que han tenido en esa mesa para llevar a la meta este proceso, en el que el IMAS puso la parte que le correspondía.

Nuevamente le da la bienvenida al señor Presidente Ejecutivo, que cuente con ella en todo lo que le pueda ayudar, aunque no estén de acuerdo en todo. Considera que la democracia es saber que no en todo van a estar de acuerdo, pero se va a tener respeto para manifestar sus diferentes posiciones como lo ha venido haciendo ella y todos sus compañeros y compañeras durante este tiempo.

El MSc. Emilio Arias comenta que aprovechando lo dicho por las señoras directoras y el señor director, con respecto a la visión de país, considera que es absolutamente pro derechos de la mujer. Cree también que la pobreza tiene un rostro de mujer en este país y que precisamente donde más vemos reflejo de pobreza es donde hay madres, cabezas de hogar, mujeres que han vivido procesos de agresión, y considera que en ese sentido le une un enorme compromiso.

Además, refiriéndose a lo dicho por la Licda. Ericka Valverde cuando habló de la señora Vicepresidenta de la República, con la cual tiene una relación muy estrecha, ella comparte plenamente esa agenda. Pero además, cuando le propusieron el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, siempre inclusión social es un elemento donde uno se cuestiona internamente, ¿cuál es el sello que la Institución debe de ponerle a esa inclusión social?, y eso va absolutamente de la mano con la agenda progresista que el también comparte, de defensa de los derechos de las minorías, cree en reconocer los derechos de los humanos del mismo sexo, cree profundamente en la fecundación in vitro y en lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

que ha hecho el Gobierno de la República en ese tema. Es decir, si están todos hoy reunidos, es porque comparten una agenda, una visión de mundo y de vida, de cómo deberían impactar desde la política pública y la acción pública este tipo de agendas. Señala que no solamente es decirlo, sino que en nuestras acciones se vea.

Considera que cuando haya que levantar la voz y defender ese tipo de derechos e impulsar estas agendas, se haga en equipo, porque es una agenda por la que creen y evidentemente llegaron al Gobierno porque creen en un proyecto político y en una propuesta, que se hizo en determinado momento, y que adoptó el país, por lo que considera que en eso se debe ser absolutamente consecuentes con esa visión.

Indica que con esta Junta Directiva, ya son tres los órganos colegiados en los que ha formado parte, en la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que es un órgano que se convierte en tribunal administrativo, y es donde se ven temas de tarifarios, donde en su momento cumplió una función de denuncia pública por el manejo de los recursos públicos y el tema de la violación a los derechos de los consumidores. Luego en la Junta de Protección Social (JPS), que también tiene una visión eminentemente social como la tiene el IMAS. Sin embargo, siempre se encuentra en diferentes posibilidades. En el caso de la JPS, se hizo un equipo muy bueno, tenían una Junta Directiva mezclada, pero donde siempre se respetaron. Y en el caso de la ARESEP, no fue muy similar, tuvo posiciones bastante encontradas, pero siempre existiendo el mayor respeto.

Considera que acá lo importante es siempre tratar de buscar lograr consensos, si esto no se logra, evidentemente se está en una democracia donde el principio que debe de imperar es el principio democrático. En la mayoría de los casos, esperaríamos se pueda dialogar y encontrar puntos medios, esto para poder tomar las decisiones de la mejor manera y ojalá por consenso, pero igualmente, como todo en la democracia, llega el momento en donde en un proceso de discusión, si se agota la posibilidad de encontrar el consenso, hay que aplicar la votación de la mayoría democrática, y en ese caso, él es absolutamente claro en eso.

Expresa que de su parte, se comparte agenda, valores y principios, y sabe que se van hacer muchas cosas en común y está para servirles.

La Licda. Georgina Hidalgo se une a lo externado por la señora directora y el señor director, dándole la bienvenida y se pone a sus órdenes. Por otra parte, se refiere a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

la consultoría del ICAP sobre el PEI, desea saber en qué estado se encuentra esa consultoría, los avances que se han tenido. Además, quisiera saber de algún informe sobre resultados, solicitándolo para una próxima sesión, ya que se le pago mucho dinero a una consultora y quisiera saber cómo ha sido este proceso y en qué está.

El MSc. Emilio Arias comenta que como ese punto no estaba en agenda específicamente, se podría incorporar para una siguiente sesión un informe, que la Gerencia General podría tramitar y que como punto de agenda puedan tener una entrega de un informe de avances sobre la consultoría con el ICAP sobre el tema del Plan Estratégico Institucional. Por esta razón, propone realizar un acuerdo, para efectos de que quede acordado y se le traslade al señor Gerente General.

Expuesto lo anterior, el MSc. Emilio Arias propone el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 177-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Solicitar a la Gerencia General presentar un informe del avance del proceso de formulación del Plan Estratégico del IMAS para el periodo 2016-2020, presentado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Unidad de Planificación Institucional del IMAS, para una próxima sesión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Georgina Hidalgo expone que no va a poder estar presente en algunas sesiones, porque va a salir una semana del país a partir del 23 de mayo. Por lo que quisiera ver, por todo lo que se ha atrasado en agenda, ver la posibilidad de que se tomara en cuenta el poder tener algún tipo de sesiones extraordinarias, ya que a veces no se cuenta con el quórum suficiente, y los temas a tratar son importantes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

La MSc. Verónica Grant extiende la bienvenida al MSc. Emilio Arias. Le comenta que ha llegado a un grupo de trabajo que es muy comprometido, de igual manera se pone a disposición para seguir sacando adelante esta tarea tan grande que se les ha asignado y que considera que todos con mucho orgullo la han ido trabajando.

Luego, solicita a la Secretaría de Actas se incluya cómo punto de agenda ratificación del acuerdo TAD.08-2016.

Además, consulta al señor Presidente Ejecutivo si se han nombrado a los representantes del IMAS ante las otras Juntas Administrativas de las que participa, para conocer también si ya han podido o podrán la próxima semana empezar a sesionar.

El MSc. Emilio Arias señala que con respecto al tema de agenda se va a proceder inmediatamente y se pondrá como punto prioritario, porque es claro de que hay un tema de legalidad que urge.

Respecto a las Juntas Directivas, explica que están en ese proceso, incluso haciendo unas consultas a la Asesoría Legal sobre una de las juntas, ya que conversó con la Ministra de la Condición de la Mujer, y ella hizo una petición, por lo que se está viendo si legalmente procede ese nombramiento para poder ejecutarlo. Luego, otro problema que se ha tenido es que esta semana está tratando de armar un poco el despacho, y lo que ha querido haya gente con diferentes perfiles.

La Licda. Adriana Alfaro indica que con respecto a los viáticos para las señoras y señores Directores del Consejo Directivo, se estuvo revisando el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, para ver exactamente si había algún punto en relación a esto. Explica que en el artículo 58 habla precisamente de la posibilidad que tienen los directivos, cuando tengan que ejercer funciones en relación a su cargo, de trasladarse a un lugar u otro para atender estas situaciones, de cobrar los viáticos en relación a hospedaje y alimentación, por lo que le parece que no habría ningún inconveniente en relación al trabajo que se realizaría el viernes.

El MSc. Emilio Arias considera que de esta manera todo queda claro, donde lo importante es que cada vez que hay una gira, se comunique en sesión de Consejo Directivo o que se avise porque salió algo en específico, se indique a la Secretaría directamente quiénes irían y se procede administrativamente a hacer todo el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

procedimiento para que puedan acompañarle. De esta manera el estaría muy tranquilo porque todos irían en las mismas condiciones.

**ARTICULO SÉTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En ausencia del la Licda. María Eugenia Badilla, Secretaria Propietaria, la Licda. Georgina Hidalgo, da lectura de la siguiente correspondencia.

1. Oficio DSPC-0380-04-2016 del 29 de abril de 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora Desarrollo Socioproductivo y Comunal, y Dra. María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social. Asunto: Invitación a participar en actividad protocolaria proyecto IMAS-UNA.

La Dra. María Leitón indica que este oficio es la invitación a las dos actividades a las cuales se refería el señor Presidente Ejecutivo. Una de las actividades es la graduación de 300 personas, la mayoría mujeres, que se han capacitado por espacio de siete u ocho meses con la Universidad Nacional en todo lo que es habilidades blandas, tales como autoestima, empoderamiento, liderazgo y por supuesto, el tema de emprendedurismo. Esta actividad es la graduación de este grupo de mujeres. La otra actividad es un seguimiento que se está dando al Plan Puente, que es un trabajo muy interesante, porque lo que se está haciendo es una presentación a nivel regional con todas las instituciones involucradas para ir revisando los resultados de los avances, de la atención, de las referencias.

Señala que es importante que las personas directoras puedan participar, porque cree que siendo en las sesiones del Consejo Directivo donde se aprueban todas las solicitudes o los proyectos de este tipo, y al final la Junta Directiva no puede ver los resultados, por lo que es importante que también vean los frutos o resultados de este proceso. Es un proceso interesante, y se hace para fortalecer la ejecución de la estrategia Puente.

Se considera que las dos actividades son estratégicas e importantes que el Consejo Directivo pueda acompañar este tipo de procesos, ya que es diferente que se les llegue a contar lo sucedido a las personas miembros del Consejo Directivo, a que puedan ver los resultados de las actividades, y lo comentado por la Licda. Ericka Valverde anteriormente es un ejemplo de esto. Es por eso que se realiza más formalmente la invitación.

Se toma nota.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

2. Oficio AI.118-03-2016 del 02 de marzo de 2016, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Asunto: Remisión del Informe AUD. 016-2016.

La MBA. Marianela Romero, explica que es un informe sobre transferencia al Centro Agrícola Cantonal de Limón, que viene para conocimiento del Consejo Directivo. En su momento se vio con la Administración las recomendaciones a las diferentes unidades, como la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo y a la Gerencia del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, de lo cual se hace un cronograma de implementación que son aceptadas por la Administración y se pone en ejecución.

Se toma nota.

3. Oficio SGDS-395-03-2016 del 31 de marzo de 2016, suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social. Asunto: Remisión Informe de las Acciones del IMAS en el Distrito de Telire.

La Dra. María Leitón comenta que una sesión en la cual ella no estuvo presente, el Lic. Gerardo Alvarado le informó que la Licda. Georgina Hidalgo, a raíz de unas publicaciones que habían salido sobre la situación de la población indígena del distrito de Telire, solicitaba un informe de lo que la institución estaba realizando en dicho distrito.

Explica que solicitó este pequeño informe al Área Regional Chorotega. Dentro del mismo viene una tabla con la inversión dada, ya que según lo entendido, la preocupación de la Licda. Georgina Hidalgo era si el IMAS estaba brindando apoyos económicos o si se estaba ayudando a la población y cuál era el estado de este apoyo económico. Según los datos, del sistema se tiene que la Institución ha hecho una inversión en el distrito de Telire, en el cantón de Talamanca, del 2014 a la fecha. Se atendieron en el 2014 un total de 1032 personas, en el 2015 un total de 1068 personas y en el 2016 un total de 537 personas a la fecha.

En lo que corresponde a Inversión Presupuestaria, en el año 2014 se tiene una inversión de ¢243.185.162,00 (doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y dos colones), en el 2015 se realiza una inversión de ¢317.701.657,00 (trescientos diecisiete millones setecientos un mil seiscientos cincuenta y siete colones) y en lo que va del 2016 un total de ¢65.065.700,00 (sesenta y cinco millones sesenta y cinco mil setecientos colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

La Dra. Leiton comenta que en conversaciones con Licda. Yalile Esna, y ha hablado también con el Lic. Gerardo Alvarado de este tema. Explica que en este informe se detalla que la mayoría de esta inversión el IMAS la está haciendo en Telire Bajo, que es donde hay posibilidades o mayor acceso, porque lo que es Telire Alto no hay accesos, únicamente a través de helicópteros. Es por eso que el IMAS, en años anteriores entraba en helicóptero cuando el Ministerio de Salud o alguien llevaban funcionarios de la Institución. Sin embargo, no se había vuelto a entrar porque solo por este medio se podría. Indica que la Institución no tenía destinado ninguna partida para este efecto, o sea, para pagar un servicio privado de un helicóptero para llevar funcionarios.

Señala que según el informe y en conversaciones con la Licda. Yalile Esna, en ese lugar viven aproximadamente 200 familias, que equivalen a unas 1200 personas. Entonces, se está trabajando y desde el año pasado se había conformado una comisión para atender el tema de población indígena de forma diferenciada, por varias razones, una de ellas es el tema de la normativa y de los requisitos que se pide en la población indígena que se trabaja con requisitos, igual que si fueran personas no indígenas. Se sabe que en ese caso se debe hacer una simplificación urgente y se está trabajando en ello.

La Dra. Leiton indica que en el PEI se está incorporando un apartado específico sobre el tema de la atención y de la priorización de la población indígena. Como ya le comentó al MSc. Emilio Arias, se está trabajando, existen en Telire Bajo familias puente y también en Turrialba y Limón. Pero, aún hay muchas cosas por hacer, la Subgerencia hizo una propuesta que está en proceso, está siendo valorada por la Gerencia General, la cual implica la necesidad de reforzar nuestras áreas regionales que atienden población indígena. La valoración realizada, indica que se necesitarían unas diez personas que sean promotoras indígenas. Este sería similar a tipo de técnico que atiende los ATAP, que pueda llegar a todos esos lugares de difícil acceso y con dominio de la lengua indígena. Es por esto que se hizo esa solicitud para brindar una mayor atención a la población indígena.

Hay varios planes, hay una comisión, están trabajando en simplificar, aprovechando que el reglamento de prestación de servicios y beneficios está en proceso de elaboración. La propuesta realizada y que está en revisión, es para incorporar cambios en la normativa, tal es el caso de los requisitos, porque a este tipo de población no se le puede pedir los mismos requisitos o tratarse de igual manera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

La Dra. Leitón le expresa a la Licda. Hidalgo que si se está trabajando en esta población, la comisión se conformó desde el año pasado, hay una propuesta elaborada y entre las peticiones son estos promotores de los cuales habló anteriormente.

La Licda. Ericka Valverde comenta que, tanto para el PEI como para ese trabajo indicado por la Dra. María Leitón, es fundamental que en el momento de adecuar los instrumentos y protocolos, estén dentro del enfoque intercultural, para que las metodologías y abordajes respondan a ese enfoque.

Brinda un ejemplo de un caso en el que ella trabajó, dado en los hospitales, donde ahí todo es blanco, y para las mujeres de algunos pueblos indígenas, el blanco es un color de muerte, entonces las meten en un hospital para ampararlas pero sin pensar en que todo su entorno las agrede y las violenta culturalmente. Además, las colocan en partos horizontales cuando ellas son de partos verticales, entre otros ejemplos que se podrían dar.

La Licda. Valverde expresa que estas son cosas que no tienen que ver el IMAS, pero son ejemplos del enfoque intercultural se necesita en la Institución. Pasa por todas estas acciones afirmativas de que existan personas promotoras indígenas, de su propio lugar, que ojalá tengan posibilidad de formación y que se les apoye en ese tema, pero que también la Institución busque alianzas estratégicas.

Señala que su preocupación es que se pueda anclar o amparar todo esto en el enfoque intercultural de manera tal que se apresten a una revisión crítica, interna, descolonizadora, donde se miren a las personas y a los pueblos indígenas en autonomía y se consideren todas convenciones que les amparan y que nos obligan a las Instituciones Públicas a respetar sus modos de organización. Cabe recordar la experiencia del Ministerio de Educación, que en dado momento la Licenciada trajo a sesión, de los Concejos indígenas que se hicieron en la Administración pasada, pues le parece que son figuras que se pueden rescatar o con las que podrían aliarse.

Indica que otro elemento a tomar en cuenta es el transfronterizo, porque son poblaciones en muchos casos transfronterizas. Además estaba el tema de las casitas de La Alegría, que no sabe cómo han seguido, pero si quisiera pensar en incluir como punto de agenda para tratar el tema indígena, el cómo se puedan aproximar en un marco de respeto absoluto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Otro aspecto sería, si es posible garantizar o preguntar en Fuerza Pública, si es posible que haya transporte de funcionarias y funcionarios del IMAS a Alto Telire y todos estos territorios, por medio de helicópteros.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que le preocupa este tema, porque cuando se empieza a hablar de una transformación y de un cambio, se refiere precisamente a esto. Le preocupa que la Institución tiene dos años de no participación en las visitas que realiza la CCSS, porque como se habla de cambios si no se participa.

Existen varias comunidades indígenas tales como: Alto Telire Congo, Piedra Mesa, San José Cabécar, Alto Blay y Bajo Blay. Son varias comunidades que solo en el Alto Telire son 200 familias. Comenta que según lo leído en los medios, son personas que viven en pobreza y pobreza extrema, y una población tan invisibilizada como es la población indígena. Es por eso su preocupación y más que en dos años no se ha ido. Son poblaciones a las cuales solo se entra dos veces al año, pero eso no significa que el IMAS, quien es la Institución que está liderando el combate a la pobreza y la pobreza extrema, se le pida al Gobierno la posibilidad de hacer más ingresos y llevarle las condiciones o tratar de ayudar, para esta población que está tan diezmada.

Señala que en el IMAS se aprueban proyectos millonarios que muchas veces ni siquiera fructifican, porque muchas veces no tienen viabilidad.

El MSc. Emilio Arias indica que en estos tres días se han visto diferentes temas, y este tema fue uno en los que más se detuvo, incluso consultaba a la Dra. Leitón sobre las publicaciones en los medios que han salido en los últimos días. Considera que esto debe ser un tema prioritario, su visión es que a veces cuando se habla sobre la interinstitucionalidad, esta a veces es lenta, y la misión del IMAS es la disminución de la pobreza. No se puede esperar que otros vayan donde el IMAS le corresponde, por lo que se compromete a realizar todas las gestiones necesarias, y conversar con el Ministro de Seguridad para poder buscar el transporte aéreo.

Espera tener una respuesta la próxima semana de cómo ingresar, y adicionalmente, ya que existe una comisión y al ser esto participativo, invita a las señoras directoras Licda. Ericka Valverde y a la Licda. Georgina Hidalgo a incorporarse a dicha comisión. Le interesa mucho el tema de los pueblos indígenas, por lo que espera la próxima semana tener una respuesta por parte del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

Ministro de Seguridad para poder hacer una intervención, y si se debe ir, tiene toda la intención de que se realice esto junto al proceso que conlleva más tiempo, el cual es el de asignar estas personas promotoras mencionadas anteriormente, que no pueden ser cualquier persona, porque efectivamente, hay un tema de comunicación, un tema de lengua, el cual no se puede atender igual, por lo que se obliga utilizar intervenciones especializadas.

El Presidente Ejecutivo propone el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 178-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Nombrar a las licenciadas Ericka Valverde Valverde y Georgina Hidalgo Rojas, Directoras del Consejo Directivo del IMAS, para que formen parte de la Comisión Indígena Institucional.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

4. Oficio de fecha 28 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Carl W. Jensen Pennington, Aduanera Castro Fallas S.A. Referente a un reclamo realizado por parte de dicha aduanera al IMAS por una mercancía no retirada.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que esto tipifica, podría decirse, a un reclamo administrativo. Dentro de la Institución se tiene un procedimiento para darle el debido trámite a este tipo de situaciones. Lo que corresponde hacer por parte de la Gerencia General, en este caso, es que le están poniendo en conocimiento de la situación, por lo que debe pedir un criterio a la Asesoría Jurídica para ver la ruta legal, y además pedir un criterio u informe a la Unidad de Donaciones, la cual depende del MBA. Giovanni Cambroner, para que entregue los elementos correspondientes, y de esta manera ver lo que en derecho corresponde para entonces resolver. Por lo cual indica, que luego de este procedimiento, podría proporcionar copia de la respuesta al Consejo Directivo para mantenerlo informado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

El Presidente Ejecutivo comenta la importancia de que se les provea una copia del documento, aunque sea un tema administrativo, para que así se conozca cual fue la resolución y también, solicita que el informe que la Asesoría Jurídica da, sea también adjuntado al otro para tener una información completa.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta debido a qué se da esta situación o si es posible que se coloque como punto de agenda, ya que es importante conocer más acerca del tema y del porqué se da esta situación.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Secretaría que sobre este oficio se incorpore un punto de agenda para conocer al respecto. Expresa la importancia de tener para ese mismo día el informe jurídico para no tener que tocar el tema dos veces, sino que esté toda la documentación y a su vez el informe de la parte administrativa.

Solicita coordinar con la Gerencia General para que este punto sea incorporado en agenda una vez que se tenga el informe jurídico, la postura de la Administración y también la información por parte de la Unidad de Donaciones.

La MBA. Marianela Navarro sugiere que este tema no sea visto como una simple referencia de correspondencia, sino más bien, en función de esta nota, el Consejo Directivo tome un acuerdo en esa línea. Esto para que no sea una acción de información por parte de la Gerencia General a partir de una respuesta, sino que sea un punto de conocimiento y análisis del Consejo Directivo.

Analizado el oficio anterior el señor MSc. Emilio Arias propone el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 179-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Trasladar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, el oficio de fecha 28 de abril del 2016, suscrito por el Lic. Carl W. Jensen Pennington, Aduanera Castro Fallas, S.A, para que proceda a solicitar criterio a la Asesoría Jurídica sobre el tema y al área administrativa que le corresponda. Posteriormente, presente a este Consejo Directivo un informe de la gestión realizada, para ser conocido y analizado en una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5. Oficio AI. 160-03-2016 con fecha 28 de marzo de 2016, suscrito por MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Referente a la Estructura Organizacional de la Auditoría Interna.

El señor Presidente Ejecutivo solicita tomar un acuerdo en donde se indique trasladar este oficio para efectos de que se incorpore en agenda un punto específico para recibir informe del señor Auditor y conocer el mismo como un punto de agenda independiente.

Dicho esto, el MSc. Emilio Arias propone el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 180-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

Trasladar el oficio AI.160-03-2016, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, para ser conocido y analizado por el Consejo Directivo, en la próxima sesión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6. Oficio 015-MESG-16 con fecha 12 de abril de 2016, suscrito por María Esther Salas González. Referente a una solicitud para que se realice un plano nuevo que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

modifique el plano de la zona de protección del río, dejando por fuera el área de lo que corresponde al lote perteneciente a la señora Nidia Chavarría, la cual habita en Rossiter Carballo, dado que la ubicación de su casa está presentando problemas con el proceso de titulación de esta.

El MSc. Emilio Arias comenta que al tratarse de un tema administrativo, se debería de tener un informe al ser titulación. Indica que se debe trasladar el oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social para que conozca el oficio. Luego de esto haga entrega de un informe para proceder a dar respuesta. Dicho oficio al ser dirigido al Consejo Directivo, se daría por conocido, para a su vez dar una respuesta dentro del plazo de ley correspondiente.

A sí mismo, tomar un acuerdo en donde se le comunique a la persona interesada, para que dentro del plazo de diez días tenga claro de que se está haciendo el trámite y así suspender la posibilidad de que en diez días les pongan un recurso de amparo. Que el mismo se está trasladando a la Subgerencia encargada, la cual hará un informe a la Junta Directiva y de esta manera sea comunique a la persona interesada.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que la Ley de Derecho de Petición y Pronta Respuesta permite ampliar el plazo cuando el trámite es complejo. Eso significa que cuando la Institución no cuenta con la información de primera mano y tiene que hacer alguna gestión para tramitar y darle respuesta a la persona que lo está requiriendo, se le puede dar acuse de recibido como el Presidente Ejecutivo ya lo ha indicado, y responderle dentro del plazo de ley que se amplía.

Analizado el oficio anterior el señor MSc. Emilio Arias propone el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 181-04-2016**

***POR TANTO, SE ACUERDA.***

- 1- Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social, el oficio 015-MESG-16, suscrito por la señora María Esther Salas González, Síndica Municipal de San José, solicita se realice un nuevo plano a la señora Nidia Chavarría del proyecto Rossiter Carballo, Los Manzanos, casa 10D, para que atienda la solicitud presentada. Posteriormente informar al Consejo Directivo sobre el resultado de la gestión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016  
ACTA N° 22-04-2016**

2- Instruir a la Secretaría de Actas comunique a la interesada, el acuerdo tomado al respecto.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7. Oficio AJ-340-04-2016, con fecha 08 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Alfonso Durán Retana, referente a la caducidad en la resolución y prescripción del procedimiento TAD-08-2015.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que este oficio hace alusión a la solicitud de prescripción y caducidad que en algún momento presentó la persona involucrada en el procedimiento disciplinario TAD-08-2015 que es declarado confidencial. Indica que se le dio respuesta a este oficio en la misma resolución que fue conocida el día de hoy.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORDINA HIDALGO ROJAS  
SECRETARIA SUPLENTE**